



Candidatura

Ciudadana

**Ganemos
IPalencia**

Programa participativo

**Elecciones municipales 2015
Municipio de Palencia**

Candidatura Ciudadana

Ganemos Palencia

Índice de contenido

1. LOS COMPROMISOS DE GANEMOS PALENCIA.....	4
2. DERECHOS BÁSICOS.....	6
2.1. Introducción.....	6
2.2. Principales medidas a llevar a cabo.....	6
3. ECONOMÍA SOSTENIBLE.....	10
3.1. Introducción.....	10
3.2. Principios.....	10
3.3. Principales medidas a llevar a cabo.....	11
4. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.....	14
4.1. Introducción.....	14
4.2. Puntos fuertes para un proyecto de urbanismo respetuoso.....	14
5. UNA CIUDAD PARA LA IGUALDAD.....	17
5.1. Introducción.....	17
5.2. Programa de actuación para la igualdad entre mujeres y hombres y respeto a la diversidad de género.....	18
5.3. Programa de actuación para la plena igualdad y respeto a la diversidad sexual.....	19
5.4. Programa de actuación para la igualdad y respeto a la diversidad cultural.....	21
5.5. Programa de actuación para la igualdad y respeto a la diversidad funcional.....	22
6. EDUCACIÓN, CULTURA, ACTIVIDAD FÍSICA Y JUVENTUD.....	24
6.1. Educación.....	24
6.2. Programa de acción cultural.....	25
6.3. Actividad física y deporte.....	28
6.4. Juventud.....	28
7. CÓDIGO ÉTICO EN EL GOBIERNO LOCAL.....	30
7.1. Compromisos éticos.....	30
7.2. Documento de transparencia para cargos electos en el gobierno municipal.....	31

Presentamos el **programa** como **participativo**,

- *porque esta propuesta se ha elaborado con la intervención de numerosas personas y colectivos sociales*
- *porque después de las elecciones se continuarán desarrollando estos principios y compromisos mediante la participación directa de la ciudadanía.*

1. LOS COMPROMISOS DE GANEMOS PALENCIA

"La realidad es según el dolor con que se mira"

Mario Benedetti

Y así, ha hecho ya un año, numerosas personas de esta ciudad, dolidas por una Palencia que huele a la pobreza de quienes no llegan al final del mes, envejecida y triste por la marcha de sus jóvenes, sin empleos desde los que proyectar un futuro, sin espacios en los que desplegar la creatividad y los sueños, deciden unir sus esfuerzos para crear GANEMOS PALENCIA, los ciudadanos y ciudadanas de Palencia que se organizan autónomamente para gobernar su ciudad.

Es un hecho sin precedentes en Palencia. Hombres y mujeres del mundo de la cultura, de las luchas por el trabajo digno y con derechos, asalariadas y autónomos, de los barrios y del centro, profesionales de la educación, el trabajo social y la sanidad públicas, parad@s y estudiantes, trabajador@s de la empresa privada y emplead@s públic@s, activistas en defensa del planeta, de la paz y de los derechos humanos, ..., todas y todos urgidos por una situación de emergencia social, para decir ¡Basta Ya! a un Ayuntamiento gobernado por profesionales de la política, que anteponen su propio bienestar y los privilegios del poder económico a los de la inmensa mayoría. GANEMOS PALENCIA quiere ser esa mayoría social, gente corriente que gestiona directamente y día a día la política de su Ayuntamiento.

No podía ser de otra manera. El programa que se presenta es la respuesta a todas esas situaciones que provocan el dolor de la ciudadanía. Es el resultado, probablemente imperfecto y siempre inacabado, de cuantas personas se han acercado a las Asambleas Abiertas de GANEMOS PALENCIA para exponer opiniones, debatir y decidir, todas iguales, sin jerarquías, sin expert@s (que l@s hay) que tengan la última palabra. Y así seguirá siendo después del 24 de Mayo. La Asamblea Abierta de GANEMOS PALENCIA como órgano soberano de la ciudadanía, que fiscaliza la tarea en el Ayuntamiento de sus concejales y actualiza permanentemente el programa político para su ciudad, seguramente enriqueciéndose con las incorporaciones de nuevas personas y colectivos de la ciudad. Por eso decimos que **GANEMOS PALENCIA no promete nada, pero sí se compromete con unos principios, opciones y caminos** por los que transitar hacia un nuevo modelo de ciudad y convivencia. Estos **compromisos** son los que deciden el contenido de nuestro Programa:

- Compromiso con los derechos básicos y una vida digna para todas las personas (el ser humano es antes que los privilegios del dinero).
- Compromiso con una economía social y ambiental, generadora de empleo con derechos (frente a la economía especulativa de los grandes).

- Compromiso con un modelo de ciudad igualitario y respetuoso con la diversidad de su gente (nadie ha de ser un extraño en esta ciudad).
- Compromiso con una ciudad verde, integradora y para el "bien vivir" de sus habitantes.
- Compromiso con una cultura que construya mentes críticas y creativas.
- Compromiso con la juventud, para que encuentre en Palencia las condiciones adecuadas para su desarrollo personal, profesional y comunitario.
- Compromiso para abrir las puertas y ventanas del Ayuntamiento a la ciudadanía, desde la transparencia, la honestidad y la participación vinculante de la población ante cuestiones de relevancia para la ciudad.
- Compromiso ético de los/as concejales/as, para poner fin a la profesionalización de la vida política y ser fieles portavoces de las decisiones tomadas por la Asamblea de GANEMOS PALENCIA o emanadas de las consultas ciudadanas vinculantes.

2. DERECHOS BÁSICOS

2.1. Introducción

El grave y continuo deterioro de la calidad de vida de las personas y la alarmante pérdida de los derechos más fundamentales para una parte importante de la población, son suficientes motivos para tomar medidas que enderecen y corrijan tanto desatino e ineficacia del poder respecto a quienes debería servir. Son urgentes las medidas que corten de raíz los abusos y despilfarros en gastos que no benefician a la población.

Frente a esto y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento debe ser el garante de los derechos básicos de su ciudadanía, exponemos que:

- **La prioridad son las personas. Ganemos Palencia se compromete a anteponer su bienestar** frente a los intereses de los grupos financieros, dando prioridad a las necesidades de toda la población y especialmente de los sectores más vulnerables. Y poniendo los recursos municipales (gasto público, política fiscal, ordenanzas y decretos) al servicio de una vida digna para las personas y contando con ellas en la toma de decisiones políticas.
- **El Ayuntamiento es el primer valedor en la protección de las personas** frente a las demás administraciones por ser la administración pública más cercana, así como el primer instrumento político para tomar medidas que mejoren y garanticen los derechos básicos.

2.2. Principales medidas a llevar a cabo

1.- Empleo digno y sostenible: programa de creación de empleo estable:

- Fomentando cooperativas de personas desempleadas para trabajos de servicios municipales.
- Generar proyectos, junto con la Agencia de Desarrollo, para el aprendizaje y empleabilidad de personas en exclusión, rehabilitando las viviendas municipales que estén en mal estado, prevención y gestión sostenible de residuos, apoyo y fortalecimiento del tejido comercial de proximidad, atención y cuidado de niños, mayores y personas con dependencia o fomento de la economía cooperativa y de su actualización tecnológica.

-Servicios Públicos que posibiliten la **conciliación de la vida laboral y privada: centros de día para el cuidado de personas dependientes, guarderías,**

ludotecas. Y campañas informativa y de sensibilización que fomenten la corresponsabilidad doméstica.

2.- Derecho a vivienda: nadie sin techo, evitar desahucios por razones económicas y garantizar el realojo digno, creando un parque público suficiente de viviendas, destinadas al alquiler social, fomentando la cesión al Ayuntamiento de pisos vacíos.

- Fondo de ayudas mensuales para garantizar el derecho a vivienda digna y para combatir la pobreza energética (luz y calor) en los casos más urgentes.

- Negociar con entidades bancarias que desahucian y disponen de viviendas cerradas, para destinarlas a alquiler social. La penalización si no cumplen, será revisar la contratación de préstamos y relación con estos bancos y acabar con dicha relación contractual.

- Exigir a la administración autonómica cambios legales para garantizar el derecho de todas las personas a una vivienda digna.

3.- Derecho a alimentación sana, sobre todo de niños y adolescentes, reforzando el servicio de comedor a ser posible de abastecimiento local, evitando la línea fría, desde las guarderías a los institutos de secundaria, aumentando el número de plazas gratuitas en campamentos de vacaciones y consolidando canales de distribución que no sean estigmatizantes, como la RSP (Red de Solidaridad Popular).

4.- Medidas de inclusión:

- Creación de un Observatorio Municipal de Situaciones de Precariedad Vital, que combata la tendencia a ocultar y hacer invisible la situación de personas pobres, empoderándolas.

- Crear un equipo, reestructurando personal de los CEAS, que haga seguimiento de los casos de extrema necesidad, y agilice la respuesta en casas de acogida o albergues.

- Evitar clientelismo y actitudes pasivas, con itinerarios de contraprestación de la renta Garantizada de Ciudadanía en base a objetivos, y oferta diversificada.

- Incentivar el Espacio Joven y generar proyectos integrales para apoyo a población infantil.

- Trabajar en equipo con personas e instituciones que realicen proyectos infantiles, con el movimiento asociativo en contacto con la población gitana, y el que se ocupa de la población inmigrante.

- Mantener contacto con el tejido asociativo de los servicios sociales.

- Procurar acompañamiento a personas ancianas solas, y atender a sus necesidades básicas.

5.- Sanidad: luchar por recuperar la Universalidad de la atención sanitaria, con políticas activas que permitan el acceso a la tarjeta sanitaria para residentes en Palencia.

- Propiciar la creación de un 5º Centro de Salud en la zona de "Pan y Guindas", instando a la Junta de CyL a su construcción.
- Recuperar competencias específicas de los ayuntamientos en materias como la contaminación del aire, inspección de aguas, control de plagas, salubridad de viviendas y espacios públicos, etc.
- Desarrollar políticas preventivas y de educación para la salud.
- Efectivo funcionamiento de los Consejos de Salud de Zona y de Área.
- Constitución del Consejo Municipal de Salud, órgano de participación de la ciudadanía.

Ganemos Palencia tiene fundadas razones para oponerse al proyecto de edificación del Nuevo Hospital sin un amplio debate por la ciudadanía, previo a realizar un ingente gasto para las arcas públicas (230 millones de euros presupuestados):

1. Razones de prioridad, habiendo determinantes del estado de salud de la población, mucho más decisivos, que no se resuelven con un nuevo hospital y para los que no hay nada presupuestado: el repago en farmacia y otros tratamientos, la drástica reducción del gasto en personal sanitario, las listas de espera, la exclusión de parte de la población de la atención sanitaria, la insuficiente cobertura de servicios de emergencia...
2. Razones de sostenibilidad y empleo estable: se proyecta la destrucción de los edificios actuales (excepto el recién inaugurado) y el abandono del antiguo H. San Telmo, sin conocer las posibilidades de reforma y rehabilitación de estas edificaciones para conseguir los mismos fines que se persiguen.
3. Razones de solidaridad con nuestro@s vecin@s del Norte de la Provincia, que mantienen un reivindicación histórica en defensa de sus derechos por una mayor accesibilidad a la atención sanitaria especializada.

6.- La educación para la convivencia y como eje transversal de la gestión municipal.

- Ayudas para material escolar, y otros cauces de apoyo y refuerzo escolar, como el de la Red de Solidaridad Popular.
- Espacios "seguros" para la infancia y la adolescencia, donde aprender sin tener que ser dirigidos en todo momento por personas adultas.
- Promover la educación para la ciudadanía, dirigida a toda la población, así como la educación crítica, educación vial y la educación verde para el respeto de la naturaleza.
- Los centros escolares deberán estar abiertos a experiencias colectivas, como espacios de participación. Asimismo, se pondrán los servicios municipales a disposición de los centros.

- Mas inversión en instalaciones y en personal subalterno (conserjes) en centros de primaria.
- Gestión Pública de las Escuelas Infantiles Municipales, con pedagogías activas que partan de los principios de solidaridad y cooperación frente a la competitividad reinante.

7.- Derechos sociales, a participación, libertad de expresión, reunión y manifestación

- Regular derecho al uso de Centros Sociales y locales municipales por colectivos y asociaciones.
- Derecho a asistir a los Plenos Municipales sin tener que presentar el carné.
- Apoyo al tejido asociativo ciudadano (AA. de Vecinos, consumidores, comerciantes, etc).
- Desarrollo de ordenanzas municipales adecuadas para contrarrestar la "Ley mordaza".
- La formación en derechos humanos será un componente esencial en la preparación de la policía local, y creación de protocolos de actuación ante manifestaciones y reuniones de la ciudadanía que respeten esos derechos, investigándose las denuncias por el uso excesivo de la fuerza.
- La Administración Municipal instará a las autoridades autonómicas y estatales a garantizar el respeto de los derechos humanos en los ámbitos de su competencia respectiva.
- Derecho a la privacidad: debate sobre la necesidad del gasto en cámaras de vídeo vigilancia.

8.- Acceso a la justicia, firmar convenio entre Ayuntamiento y Colegio de Abogados, por el que el ya existente Servicio de Orientación Jurídica, que actualmente se limita a ayudar a rellenar el formulario de justicia gratuita, se amplíe y pueda hacerse un efectivo asesoramiento jurídico

9.- Derecho a la cultura, distinguiendo entre Cultura y ofertas de ocio

- Fomentando el asociacionismo y promoviendo locales para ensayar música.

3. ECONOMÍA SOSTENIBLE

3.1. Introducción

La economía atraviesa toda nuestra vida, de ella depende la posibilidad de satisfacer nuestras necesidades básicas, nuestro trabajo para cubrir dichas necesidades, la calidad y capacidad de consumo, la capacidad de ahorro y la buena gestión de nuestros créditos.

Debemos aplicar enfoques nuevos, si queremos que la economía sea humana y esté al servicio de las personas. Esto solo es posible si la ciudadanía es quien la gestiona.

La gestión deberá ser transparente, tanto de la política en general como de la política económica en el ámbito municipal, y con participación de la ciudadanía.

3.2. Principios

- **Recuperar el verdadero concepto de trabajo**, que es mucho más que empleo, para producir aquello que se necesita sin despilfarrar capacidades, energías y recursos.
- **Reformular un modelo de empresa viable integralmente**, que genere trabajo y cumpla su función social, humana y medioambiental por encima de intereses financieros.
- **Recolocar dinero y economía como herramientas al servicio de las personas**, utilizando el dinero al servicio del desarrollo de las personas.
- **Situar al mercado como lugar de intercambio de las verdaderas necesidades**, funcionando con relaciones económicas honestas, justas y sin especulación ni monopolios.
- **Usar los recursos públicos para el desarrollo de la población**

3.3. Principales medidas a llevar a cabo

1.- Crear empresas viables económica y ambientalmente, que produzcan para reducir la dependencia del mercado global y favorecer el desarrollo de la economía palentina.

a) Mediante un semillero público de empresas de economía social y solidaria (cooperativas, sociedades laborales, empresas sociales, etc.), estimulando el autoempleo, investigando nuevos yacimientos de empleo y promoviendo empresas que se ocupen de potenciar el uso de energías limpias, gestión de residuos vegetales y fabricación de biomasa, así como empresas de I+D+I de nuevas tecnologías y software libre.

b) Colaborando con todas las pequeñas y medianas empresas existentes, que quieran fortalecer el tejido económico palentino, planificando en común (Ayuntamiento, empresas y ciudadanía) las relaciones económicas y el desarrollo.

c) Investigando las oportunidades de los posibles nuevos yacimientos de actividad económica y trabajo, a partir del estudio de las necesidades de la población que aún están sin cubrir.

d) Bolsa de dinero gestionada éticamente para promocionar proyectos con colectivos varios.

2.- Fortalecer el sector público como motor importante de la economía, gestionando los servicios y suministros claves como basuras, agua, transportes o aparcamiento.

a) Recuperando los servicios privatizados sin pérdida de puestos del personal, cuando venzan los contratos e incrementando esos servicios públicos con la conservación y mantenimiento de espacios naturales de Palencia o creando un vivero municipal que proporcione la planta a parques y jardines municipales.

b) Fomentar un plan de formación y empleo público para garantizar trabajo a personas sin otra posibilidad, de modo que presten servicios necesarios a la comunidad palentina como cuidado a dependientes, asistencia educativa de refuerzo, atención sociosanitaria y psicológica, seguridad comunitaria, restauración y cuidados medioambientales, pequeñas obras de infraestructura, rehabilitación y sostenibilidad de edificios, energías limpias, etc.

c) Crear Fondo de Inversión Local para apoyo financiero a pymes que generan empleo local.

d) Empresa municipal del suelo y la vivienda, con gestión clara y logro del objetivo social

3.- Medidas socioeconómicas de carácter especial y transitorio, para la población más desfavorecida:

a) Cláusulas sociales para poder atenderla con alimentos de productores locales (agricultores, ganaderos y otros), dando prioridad a mujeres, jóvenes, desempleadas, inmigrantes y en general personas con dificultades.

b) Gratuidad de transporte público, actividades culturales y exención de tasas a parados/as.

4.- Aumentar los ingresos municipales y reducir gastos innecesarios,

a) Aumentando la capacidad recaudatoria del municipio, proponiendo otra política fiscal progresiva, redistributiva de lo recaudado y controlada por la ciudadanía a través de los Consejos Ciudadanos. Proponer figuras impositivas que graven el IBI a las viviendas desocupadas, así como el uso del suelo y la ocupación de la vía pública.

b) Reducir los gastos de gestión municipal, controlar eficazmente la licitación pública en los contratos de obra y servicios, luchar contra el fraude fiscal municipal implicando a empleados/as municipales y a toda la ciudadanía.

5.- Fomentar la creación del ahorro y el buen uso de nuestro dinero, para la inversión en proyectos que generen riqueza y trabajo para todos, promoviendo depósitos de ahorros éticos, transparentes y solidarios.

Apoyando así empresas que favorezcan el desarrollo local palentino, reforzando las experiencias de banca ética ya existentes, potenciando créditos solidarios para proyectos sociales que generen trabajo o de apoyo a familias que no pueden pagar hipotecas por causas sobrevenidas.

6.- Gestionar la política con transparencia y participación ciudadana, realizar una auditoría ciudadana contando con las propuestas de cada barrio y creación de una comisión que juzgue la transparencia y fiscalice las cuentas de determinados proyectos faraónicos e innecesarios.

Implantar el modelo de Presupuestos participativos municipales, donde la ciudadanía organizada, va decidiendo las prioridades de inversión en sus propios barrios y en el conjunto de la ciudad de manera democrática y realista según el presupuesto existente.

7.- Legislar a favor de las personas, dedicando una parte del presupuesto a proyectos sociales en favor de la población, cortando la sangría de impuestos para hacer caja, evitando las inversiones en proyectos superfluos o innecesarios, condonando plusvalías en el caso de daciones en pago a afectados por la hipoteca, por no tratarse de un incremento de patrimonio.

Exención de tasas para inversiones en energías renovables no obligatorias, tanto a particulares como a empresas, para incentivar estas energías.

8.- Potenciar el mercado local, sano y de calidad, en nuestro consumo, fomentando la producción autóctona, apoyando la implantación del pequeño comercio de proximidad, recuperando canales de distribución y comercialización cercanos.

Favoreciendo mercados ecológicos donde participen pequeños agricultores ecológicos y también los productores de artesanía textil.

Potenciando los huertos urbanos en terrenos de uso público más cerca de la ciudad, gestionados de forma colectiva o individual, servirían de modo de autosuficiencia para las personas más necesitadas y fomentarían las relaciones humanas e interculturales a la vez que servirían para recuperar la cultura de las huertas de Palencia.

Fortaleciendo los grupos de consumo: que garantizan un salario digno a los agricultores en ecológico, fomentan canales cortos de comercialización y permiten asentamiento de población rural. Aportar infraestructuras (locales) para la constitución en barrios de grupos de productores y consumidores y apoyar a los ya existentes.

Promover alimentos sanos en los comedores escolares y sociales. Creación de campañas educativas en los colegios para ir creando hábitos de consumo de productos naturales.

Favorecer desde las instituciones públicas la compra de alimentos ecológicos para todos sus comedores (Hospitales, Cárceles, Escuelas, Policías, Bomberos y Militares) a pequeños agricultores ecológicos, asentando población rural.

9.- El buen uso de nuestro patrimonio colectivo/público, que bien invertido y gestionado puede generar trabajo y renta para toda la población.

Crear escuelas Taller y Centros de Oficios para la inserción y recuperación del patrimonio público.

Promover el turismo social aprovechando dicho patrimonio cultural, ambiental, arquitectónico

10.- Impedir la deslocalización, la especulación, la economía sumergida, la dependencia de productos de fuera, la concentración del comercio en las manos de unos pocos, las subcontrataciones de servicios que no sean para fomentar la economía social o la inserción social de personas excluidas o en grave riesgo de exclusión, las becas-tapadera para realizar trabajos casi gratis, en lugar de generar empleo remunerado correctamente, etc.

4. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

4.1. Introducción

Encontramos que las palabras Urbanismo Verde, sustentable o sostenible, si bien reflejan lo que desde Ganemos Palencia pretendemos que sea el modelo de la ciudad del futuro, son palabras devaluadas tanto ser utilizadas sin significado real por todos los partidos convencionales. Por ello, no es extraño que la ciudadanía atribuya poco valor a esta terminología y desconfíe de términos que se repiten hasta la saciedad sin que tengan verdadera trascendencia en sus vidas. Quizás, sería mejor hablar de un urbanismo respetuoso con l@s habitantes de la ciudad, pensado para su bienestar y compatible con el respeto al medio.

4.2. Puntos fuertes para un proyecto de urbanismo respetuoso

- **Una ciudad cohesionada, sin barreras sociales ni urbanas como la vía del ferrocarril y la pasarela de los Tres Pasos.**
- **Consensuar un Plan de Movilidad Urbana.**
 - Compartir espacios de peatones y bicicletas (establecer normas con principios educadores e igualitarios). Carriles bicicleta allí dónde esta convivencia no sea compatible.
 - Primar el uso de Transporte público.
 - Cumplimiento de las actuales ordenanzas municipales de Accesibilidad (BOP 16/10/2002). MUPLI, para discapacitados físicos.
- **Recuperar la margen derecha del Carrión para usos no residenciales**
 - Estudiar la reforma del PGOU de 2008 .
 - Evitar pérdida de suelo fértil (fomentar el autoabastecimiento de productos agrícolas). Transversal con Economía.
- **Una práctica urbanística al servicio de la igualdad de derechos urbanos**
 - Otorgar un mayor peso, dentro de la política urbanística municipal, a los barrios periféricos, promoviendo un plan de inversiones dirigido a la rehabilitación de las unidades residenciales que lo precisen, a completar

la red de equipamientos (cultural, asistencial, deportivo y de salud) y a mejorar los espacios públicos.

- Apostar por la cohesión social, impulsando la promoción de vivienda joven VPO en régimen de alquiler.
- **Soterramiento del ferrocarril.** Cumplimiento de los Acuerdos suscritos entre Adif, la Junta de CyL y el Ayuntamiento.
- **Modificar el Plan General de Ordenación Urbana** para adaptarlo a las actuales necesidades de la ciudad de Palencia después de un debate ante la ciudadanía sobre las necesidades. **Estudiar las modificaciones de los Planes parciales aprobados** (propuestas urbanísticas que no figuraban en el PGOU), el PERI 6, con propuestas de edificabilidad desmesuradas, así como la propuesta de modificación del Plan Especial del Casco Histórico y otro tipo de modificaciones urbanísticas que racionalicen el urbanismo en nuestra ciudad.
- **Un Plan Municipal de residuos** que Complemente el PLAN Nacional de Residuos y el plan Integral de Residuos de CyL , que implique la reducción del volumen de residuos y la educación ambiental de l@s ciudadan@s.
- Promoción del compostaje doméstico y municipal .
- **Establecer indicadores de Sostenibilidad ambiental .**
 - Auditorías energéticas. Instar a las administraciones públicas competentes.
 - **Reconocimiento de contaminación electromagnética .**
 - Edificación pública con criterio de **Consumo casi nulo.**
- **Monte el Viejo.** Restringir vehículos privados y/o limitaciones más restrictivas de velocidad, carril bici hasta el Refugio, subir por " el caracol " y bajar por " la boquilla ", etc...
- Antiguo colegio de los Huérfanos Ferroviarios. Darle uso como Centro de Desarrollo Social Integral ,apoyado y financiado por el municipio y gestionado por si Mismo .
- Parque Ribera Sur , decretar su uso únicamente como parque y no como campo de golf, dotarle de equipamientos necesarios .
- Una edificación responsable ambientalmente.
 - a) Consecución de la máxima eficiencia en edificios y aumento de la exigencia de captación de energía solar térmica y fotovoltaica.
 - b) Promover la instalación de depósitos de retención de aguas pluviales.

- c) Alentar, en las nuevas zonas residenciales, la instalación en el área central común al edificio de depósitos estacionales de agua caliente sanitaria (ACS), con origen en captación solar térmica, y distribuida a cada vivienda mediante una red común de distribución.
- d) Programa de incentivación de renovación de las calderas, de los sistemas de iluminación de espacios comunes y de instalación de sistemas de ahorro de agua.
- Censo de edificios y espacios en desuso para un aprovechamiento social.
 - La promoción del suelo industrial propio y periférico en convenio con los ayuntamientos cercanos para la implantación de nueva industria, creando un conjunto de ayudas para facilitar el proceso a cambio, claro está, y como se hace en todos los sitios, de la contratación laboral en su gran parte de las personas empadronadas en Palencia y en el caso de los suelos industriales de la periferia negociar porcentajes siendo prioridad las personas empadronadas en esos pueblos, como sería lógico.
 - Calles, edificio, parques, equipamientos deportivos, culturales, transporte público **serán totalmente accesibles**, procurando rampas, ascensores y rampas elevadoras de fácil uso y utilización.
 - Elaborar **una Ordenanza que obligue** a todos los edificios privados, comercios, cabinas telefónicas y cualquier otro equipamiento **a garantizar el acceso a todas las personas**, construyendo rampas o ascensores, si es necesario con una línea de subvenciones para ayudar en los costes económicos.
 - **Semáforos** equipados con altavoces y pantallas gráficas iluminadas para anunciar el paso.
 - **Parque municipal de vivienda social.** (está en eje derechos básicos)
 - **Rehabilitación de edificios considerados de patrimonio** que actualmente están cerrados, recuperación para usos cultural o social.

5. UNA CIUDAD PARA LA IGUALDAD

5.1. Introducción

Entendiendo la **Igualdad social y cultural, en respeto, en derechos y en oportunidades de todas las personas** sin distinción de: raza, sexo, ideología, cultura/etnia, condición económica-social, y por tanto **una igualdad que tenga en cuenta toda la diversidad humana:**

- Diversidad género: hombres y mujeres.**
- Diversidad sexual.**
- Diversidad cultural.**
- Diversidad funcional.**

La **discriminación común** que sufren estos colectivos sociales es la **desigualdad entre unas personas y otras**, que se traduce en:

- *La falta de derechos reconocidos.*
- *Sufrir un trato diferente, institucional y socialmente, un trato racista, sexista, intolerante y xenófobo que lleva a la exclusión social.*

Es por esto que hemos hecho un **único eje** que definimos globalmente y que **damos por título la meta** que queremos alcanzar **“Una ciudad para la Igualdad”**.

Y desde esta globalidad **apostamos** porque en nuestro municipio se **implemente:**

“Un Plan local integral de lucha contra la discriminación” que tenga por finalidad la eliminación de fenómenos tales como la xenofobia, el racismo, la discriminación religiosa y la discriminación por orientación sexual e identidad de género en todos los ámbitos de la sociedad y la discriminación de personas con diversidad funcional (trabajo, sanidad, educación, justicia, etc.).

Este Plan Integral **abarcará cuatro PROGRAMAS**, en los que especificará cada DIVERSIDAD como una REALIDAD concreta, **atendiendo a sus necesidades, objetivos y medidas.**

OBJETIVOS	PROGRAMAS
-----------	-----------

<ul style="list-style-type: none"> • Atender de forma específica las <u>necesidades concretas</u> de cada colectivo. • Promoviendo las medidas y actuaciones oportunas. • Establecer <u>órganos de participación ciudadana</u>: consejos municipales y convenios con colectivos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. De actuación para la igualdad entre mujeres y hombre y respeto a la diversidad de género. 2. De actuación para la plena igualdad y respeto a la diversidad sexual. 3. De actuación para la igualdad y respeto a la diversidad cultural. 4. De actuación para la igualdad y respeto a la diversidad funcional.
---	---

5.2. Programa de actuación para la igualdad entre mujeres y hombres y respeto a la diversidad de género.

Objetivos:

1º objetivo: Luchar contra la violencia de género.

Medidas y actuaciones:

- **Campañas y programas** de información, formación, educativas dirigidas a la ciudadanía en distintos espacios: educativos, culturales, laborales y sociales para concienciar y acabar con la violencia de género.
- Elaboración de **protocolos** de actuación integral para la lucha contra la violencia de género, en coordinación con otras administraciones, apoyo directo a las víctimas.
- **Formación obligatoria (inicial y continua)** y la sensibilización de los profesionales de los ámbitos sanitario y policial que intervienen en la lucha contra la violencia de género, violencia sexual y trata, dotándoles de la suficiente preparación en materia de información, atención y trato a las víctimas, interpretes de idiomas para mujeres inmigrantes.
- **Políticas encaminadas a la abolición de la prostitución.** programas integrales dirigidos a mujeres prostituidas con actividades formativas que les ayude a la inserción laboral y a salir de esta situación.

2º objetivo: Igualar las condiciones laborales y oportunidades en el empleo, conciliar la vida laboral y familiar.

Medidas y actuaciones:

- **Campañas informativas, convenios con empresas, subvenciones a las buenas prácticas y créditos blandos** como medidas **para: corregir la segregación ocupacional, la precariedad y la desigualdad salarial, potenciar las iniciativas empresariales de las mujeres.**
- Establecimiento de **cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos**, que garanticen la presencia de mujeres en los sectores laborales con menos representación y otras que concilien la vida familiar, personal y laboral también para hombres.
- **Servicios Públicos** que posibiliten la **conciliación de la vida laboral y privada: centros de día para el cuidado de personas dependientes, guarderías, ludotecas.** Y campañas informativa y de sensibilización que fomenten la corresponsabilidad doméstica. (esta puesto en Derechos básicos)
- **No financiando** a aquellas **entidades que sigan fomentando la discriminación**, la explotación sexual, el afianzamiento de roles o segregación laboral.

3º objetivo: Luchar contra la discriminación y estereotipos de género. Y Promocionar la Igualdad de trato y oportunidad y difusión de género.

Medidas y actuaciones:

- Asegurar que la redacción de todos los textos escritos del Ayuntamiento tengan un lenguaje inclusivo y no sexista. Tanto en la normativa, la redacción de comunicados, actas, planes y programas de todas las concejalías y gobierno municipal en general. Y potenciarlo en los demás medios de comunicación y ciudadanía en general, a través de campañas informativas y educativas.
- Apoyar a través de subvenciones y convenios a las asociaciones de mujeres que realicen proyectos de información, sensibilización y fomento de la igualdad.
- Potenciar El Consejo de la Mujer y otros órganos de participación directa y paritaria y consulta directa con la ciudadanía para el desarrollo de políticas de igualdad, servicios, espacios, programas y presupuestos.

Casa de Mujeres:

Creación de una centro-espacio donde impulsar todas estas medidas expuestas, que difundan el papel de las mujeres en la sociedad en todos los ámbitos social, político, científico, económico, etc.

Gestionado por la Plataforma por los Derechos de las Mujeres

5.3. Programa de actuación para la plena igualdad y respeto a la diversidad sexual.

1º Objetivo: Luchar contra la violencia y agresiones por motivos de homofobia, bifobia y transfobia.

Medidas y actuaciones:

- **Protocolo específico de actuación para las fuerzas y cuerpos de seguridad ante las agresiones a personas LGTB+:** Formar de manera específica a la policía local en materia de diversidad afectivo sexual, así como para reconocer y tratar de manera adecuada las agresiones por motivos de homofobia, bifobia y/o transfobia.

2º Objetivo: Luchar contra la discriminación que sufren las personas por su condición sexual:Medida y actuaciones:

- **Campañas de concienciación y respeto por la diversidad afectivo sexual.** Programas específicos de integración laboral y social del colectivo transexual.
- **En los centros educativos y en colaboración con las asociaciones de LGTB, realización de Programas de prevención de la discriminación,** asesoramiento a lxs alumnxs LGTB+ y sus familiares, y campañas específicas contra el acoso escolar por motivo de orientación sexual o identidad sexual.

3º Objetivo: Promocionar y garantizar la Igualdad de trato y de oportunidades.Medidas y actuaciones:

- Actividades **formativas para los y las mediadoras juveniles, animadoras socioculturales, técnicxs** del ayuntamiento.
- Medidas para el **trato igualitario** a las parejas del mismo sexo y a las personas LGTB+ **en centros de día, residencias de mayores y con discapacidad funcional.**
- **Programas y actividades de promoción de la salud sexual** en la población, juvenil y colectivos vulnerables, abordar la lucha contra e VIH/sida, siempre desde un perspectiva de diversidad sexual que incluya la orientación sexual e identidad sexual, superando los estereotipos y prejuicios contra las personas LGTB+.
- **Garantizar que durante las fiestas patronales se respete la diversidad afectivo sexual:** Inclusión de la realidad LGTB+ en las actividades culturales, deportivas y de ocio.

4º Objetivo: Promoción y difusión del colectivo LGTB.Medidas y actuaciones:

- **Celebración institucional de los días internacionales del colectivo LGTB+:** 28 de Junio, **día del Orgullo de la diversidad** y 17 de **Mayo día internacional contra la homofobia, bifobia y transfobia.** Esto incluiría la

colocación de símbolos (bandera), promoción de eventos y la aprobación de declaraciones institucionales.

5.4. Programa de actuación para la igualdad y respeto a la diversidad cultural.

1. Atención del colectivo inmigrante

1º Objetivo: Concienciar en el respeto de las personas de otras nacionalidades que residen con nosotr@s

Medidas y actuaciones:

- **Programas** de integración social en los **centros educativos y en los barrios** en colaboración **con las asociaciones de de personas inmigrantes.**
- **Apoyo al asociacionismo como forma de participación social**, a través de convenios, subvenciones y disposición de espacios.
- Jornadas y otros **medios de difusión** para reconocer y promocionar las culturas.
- Creación de espacios y estructuras de **participación** donde puedan tomar la palabra.

2º Objetivo: Promocionar y garantizar la Igualdad de trato, de oportunidades y de derechos.

Medidas y actuaciones:

- Protección del derecho a la **salud**, garantizando el acceso al sistema sanitario, **instando a las autoridades autonómicas y estatales** para que eliminen las restricciones de acceso a la atención sanitaria de las personas migrantes como consecuencia de su situación administrativa, tras la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2012.
- Derecho a una **vivienda** adecuada, asequible y accesible, poniendo fin a los desalojos forzosos. Medidas para la creación urgente de **vivienda social**. En venta o alquiler.
- **Ordenanzas municipales** que no supongan una limitación injusta de derechos o una extralimitación del derecho a la libertad de reunión, y que no se sanciona a manifestantes por el ejercicio pacífico de sus derechos, garantizando la protección del derecho y libertad **de reunión pacífica.**
- Que en las **políticas de empleo** se garantice la integración de personas de otras nacionalidades con cargas familiares y con dificultades de reinserción laboral, así como el cumplimiento de derechos laborales.

2. Atención a colectivo gitano y otros grupos étnicos

1º Objetivo: Concienciar en el respeto de las personas de minorías étnicas y promocionar todas las culturas.

Medidas y actuaciones:

- **Programas** de integración social en los **centros educativos y en los barrios** en colaboración **con las asociaciones de minorías étnicas** y facilitar la participación del colectivo gitano. Disponer de mediadores gitanxs en educación, vecinal, participación...elegidos externo.
- **Apoyo al asociacionismo** entre las minorías étnicas como forma de participación social, a través de convenios, subvenciones y disposición de espacios.
- Creación de espacios y estructuras de **participación** donde puedan tomar la palabra.

2º Objetivo: Promocionar y garantizar la Igualdad de trato, de oportunidades y de derechos.

Medidas y actuaciones:

- Derecho a una **vivienda** adecuada, asequible y accesible, medidas para la creación urgente de **vivienda social**. En venta o alquiler.
- Crear iniciativas de empleo que ayuden a la reinserción laboral de colectivos que sufren mayor discriminación.
- Que en las **políticas de empleo** se tenga en cuenta la participación e integración de las personas pertenecientes a minorías étnicas, asegurando la no discriminación. Así como el cumplimiento de derechos laborales.

5.5. Programa de actuación para la igualdad y respeto a la diversidad funcional.

1º Objetivo: Garantizar la igualdad de oportunidades para el empleo de todas las personas sin condición por su diversidad funcional.

Medidas y actuaciones:

- Establecimiento de **cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos**, que garanticen la presencia de personas con discapacidad funcional diversa en los sectores laborales con menos representación. Exigir **el cumplimiento estricto en las ofertas de empleo** público y privado, del porcentaje para personas con diversidad funcional.

- **Integración laboral.** Desarrollo de **un Plan de Empleo en coordinación con la Agencia Local de Empleo.** Y desarrollo de políticas locales, para **crear nuevos yacimientos de empleo, para personas con diversidad funcional.**

2º Objetivo: Favorecer la movilidad.

Medidas y actuaciones:

- Más plazas para el estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.
- Mayor **dotación de taxis** adecuados para personas con discapacidad funcional.
- **Autobuses** urbanos equipados con altavoces y pantallas gráficas iluminadas para ir anunciando las paradas correspondientes.

3º Objetivo: Ayudar a las personas que están al cuidado de personas con dependencia.

Medidas y actuaciones:

- Programas y servicios de descanso y formación para las familias y personas que están a cargo.

4º Objetivo: Diseñar un Plan urbanístico para una ciudad accesible en su totalidad y para todos y todas.

Asegurando las siguientes medidas que se contemplan también en el Eje de Urbanismo:

- Calles, edificio, parques, equipamientos deportivos, culturales, transporte público **serán totalmente accesibles**, procurando rampas, ascensores y rampas elevadoras de fácil uso y utilización.
- Elaborar **una Ordenanza que obligue** a todos los edificios privados, comercios, cabinas telefónicas y cualquier otro equipamiento **a garantizar el acceso a todas las personas**, construyendo rampas o ascensores, si es necesario con una línea de subvenciones para ayudar en los costes económicos.
- **Semáforos** equipados con altavoces y pantallas gráficas iluminadas para anunciar el paso.

6. EDUCACIÓN, CULTURA, ACTIVIDAD FÍSICA Y JUVENTUD

6.1. Educación

- Creación del Consejo Escolar Municipal. Este órgano de participación deberá tener competencias de gobierno, se le reconocerá el derecho de propuesta que pueda trasladar al Pleno del Ayuntamiento para tomar decisiones. Funcionará en estrecha colaboración con el Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma.

Este Consejo servirá para: revisar y planificar la red de centros de la zona, escolarizar equitativamente al alumnado, distribuir y controlar los fondos destinados a programas educativos, coordinar las actividades extraescolares, hacer propuestas para eliminar el fracaso escolar y mejorar la convivencia.

- Desarrollo de Programas para la Convivencia Escolar y de la comunidad vecinal, para potenciar y asegurar la educación en valores de igualdad entre hombres y mujeres, respeto mutuo, paz y solidaridad. Otros relacionados con la educación para la salud, la educación afectivo- sexual, y el cuidado del medio ambiente.
- El ayuntamiento promoverá la gratuidad y reutilización de libros de texto en la educación obligatoria, en colaboración con otros entes educativos, AMPAs y Sindicatos.
- Fomento de la participación asociativa en los centros educativos, apoyo al asociacionismo de AMPAs y asegurar la participación de éstas en los consejos escolares de centro y municipal.
- Red de bibliotecas, garantizando que en cada barrio y distrito de la ciudad haya un espacio para el estudio de dimensiones acordes al tamaño de la población de cada zona.
- Gestión pública de las Escuelas Infantiles, para asegurar la calidad en educación y atención infantil, utilizando los mismos criterios para todas las escuelas de la ciudad.
- Coordinar la escuela de música municipal con los colegios de primaria e institutos de enseñanza obligatoria para acercar la música a los niños y niñas y adolescentes. Potenciar la formación musical, realización de cursos en horario extraescolar.
- Potenciar el deporte como una actividad saludable en los centros educativos, concierto de actividades extraescolares del ayuntamiento con los centros educativos para la realización de cursos de natación, correr, deportes de equipo.

- Dotación de servicios y equipamientos, mantenimiento de instalaciones continua y planificada para mejorar la calidad de la enseñanza en los centros educativos públicos.

6.2. Programa de acción cultural

Principios en los que se fundamenta

- a. Participación ciudadana, incluyendo a todos los grupos de edad y que implique desde la formación a la inmersión en diversas experiencias artísticas y culturales.
- b. Descentralización de la actividad cultural, extendiendo la cultura y el arte por todos los barrios de la ciudad.
- c. Apertura a la innovación y las nuevas corrientes culturales y artísticas.

Objetivos fundamentales

- a. Elevar el nivel cultural de la población y, con ello, la igualdad de oportunidades.
- b. Que la cultura forme parte inseparable del bienestar y la calidad de vida de las personas.
- c. Que la cultura aporte empleo y riqueza a la ciudad.

Colectivos de especial interés

Se creará el Instituto Municipal de Cultura y las Artes que tendrá como objetivos:

1. Potenciar la actividad cultural de l@s niñ@s de la ciudad implicándoles en actividades que permitan el desarrollo de todas sus capacidades y de la siguiente forma:
 - a) acercar al cultura a los escolares, facilitando la incorporación de los programas culturales municipales a los proyectos del centro.
 - b) servir de enlace entre la sociedad y le centro escolar, con especial hincapié en la colaboración intergeneracional.
 - c) proporcionar recursos para permitir la inmersión de los escolares en la actividad cultural y la creativa
2. Poner en marcha un espacio autogestionado en el que desarrollar programas y actividades culturales dirigidas específicamente a l@s jóvenes.

Para ello es necesario:

- a. Realizar un diagnóstico cultural de la ciudad contando con la participación de mujeres y hombres pertenecientes distintos grupos de edad y lugar de

residencia, de expertos, colectivos y personas directamente relacionadas con la actividad cultural.

- b. Elaborar un proyecto para la ciudad y su alfoz, que singularice la actividad cultural, la haga atractiva para l@s ciudadan@s, suscite el interés de los que viven fuera y contribuya a la revitalización económica y social de la ciudad.
- c. Incrementar el presupuesto destinado a cultura a lo largo de toda la legislatura. Este incremento promediado representará anualmente el 10% de la partida presupuestaria destinada actualmente a cultura.

Elementos básicos para la construcción del proyecto cultural

- a. Personas, colectivos y organizaciones sociales
- b. Los creadores y productores de cultura
- c. Los contenedores culturales, tanto los específicamente creados para este fin como otros que cumplen diversas funciones no estrictamente culturales.

Como parte del diagnóstico cultural se elaborará un censo exhaustivo de estos tres elementos con la finalidad de incorporarlos activamente a la construcción del proyecto cultural.

Acciones que se impulsarán en el proyecto cultural de la ciudad

1. Convertir la Antigua Cárcel en el centro cultural de referencia para la ciudad, como único espacio sin el archivo policial. Un espacio, dotado de un plan de acción propio, que sea el motor del nuevo proyecto cultural de la ciudad.
2. Generar un espacio abierto como espacio lúdico-cultural en el Parque Ribera Sur con la creación del Bosque de los Poetas, en el que se lleven a cabo actividades culturales durante el buen tiempo.
3. Crear, en colaboración con los responsables académicos, una programación anual de conciertos en el Conservatorio de Música,
4. Abrir la ciudad a la estancia temporal de autores y creadores con el compromiso de que contribuyan al proyecto cultural de la ciudad.
5. Establecer convenios de cooperación en materia cultural con otras ciudades y otros proyectos culturales.
6. Proponer a la Universidad la creación en el Campus de Palencia de un curso de especialización en "Técnicas del Espectáculo", que pudiera legar a convertirse en Master.
7. Crear un canal de información y comunicación de la actividad y las oportunidades culturales que ofrece la ciudad.
8. Creación del Centro Activo de Estudios Palentinos con la finalidad de:

- a. El estudio, la difusión y puesta en valor de los autores palentinos.
- b. Para poner en marcha iniciativas, propuestas, proyectos artísticos y literarios de calidad.
- c. Como sala estable para exposiciones, muestras y conferencias de creadores y autores locales
- d. La formación de una base de datos, archivo y biblioteca de autores palentinos
- e. Canalización y apoyo de las iniciativas en los ámbitos cultural y artístico de los creadores y los colectivos culturales de Palencia.
- f. Recepción, catalogación y puesta a disposición de estudiosos e investigadores de los fondos y archivos personales donados por autores palentinos.

Este centro se podría ubicar en la Antigua Cárcel.

Actividades culturales ya existentes que se consolidarán y potenciarán

1. Mejorar los convenios de colaboración del Ayuntamiento con la Universidad Popular de Palencia.
2. Contribuir a la potenciación de la Muestra de Cine internacional de Palencia (MCIP)
3. Colaborar en la organización de nuevas Jornadas Poéticas.
4. Fortalecer el Festival de Teatro.
5. Favorecer el mantenimiento de los Festivales de Guitarra y Jazz, así como Palencia Sonora.
6. Incrementar el apoyo económico de la Fundación Díaz Caneja con el fin de relanzar su actividad y difundir la obra del pintor. Apertura del Jardín de la Fundación para recitales de poesía, música, exposición temporal de escultura, etc.
7. Revitalizar la tradición, promoviendo acciones formativas de carácter ocupacional en los oficios tradicionales, fomentando la innovación y la creatividad en el desarrollo de la actividad artesanal y propiciando la conciencia emprendedora y cooperativista en las jóvenes generaciones.
8. Colaborar con cuantas entidades y colectivos desarrollen una actividad cultural de interés, en la ciudad de Palencia.
9. Revitalizar las Escuelas Municipales de Música.

Nuestra adhesión al II Pacto por la Cultura 2015 elaborado desde la Federación Estatal de Asociaciones de Gestores Culturales. Disponible en www.feagc.com

6.3. Actividad física y deporte

- Reducción de tasas y/o tasas 0 para colectivos desfavorecidos: personas paradas de larga duración, familias con bajos ingresos y/o desempleados sin ingresos.
- Accesibilidad en todas las instalaciones deportivas para las personas con diversidad funcional.
- Mantenimiento y revisión constante y permanente de instalaciones y equipamientos deportivos municipales.
- Municipalización de todas las instalaciones deportivas para su uso y gestión pública, de manera que se oferten las plazas con convocatoria pública y no por las empresas privadas que ahora mismo las gestionan y acabar con la opacidad del Patronato de Deporte.
- Fomento del deporte base con ayuda y subvenciones públicas.
- Formación profesional y pedagógica para el personal que presta servicios en las instalaciones deportivas, se trata de educar en valores de igualdad, respeto y no competitividad, al mismo tiempo que se aprende la técnica de cualquier especialidad deportiva.
- Fomentando los valores de integración, cooperación e igualdad a través del deporte base, con la construcción de escuelas municipales que impartan cursos de formación y pedagogía para entrenadores y familias. Asequibles para la ciudadanía con reducción de tasas según ingresos familiares.
- Reanudar el sistema de préstamos de bicicletas por parte del ayuntamiento.
- Estudiar la viabilidad de la ampliación del carril bici de la ciudad por las afueras y por el interior de la misma.
- Fomentar y apoyar la práctica deportiva dentro de la ciudad, para esto se posibilitará que un domingo, bien con carácter semanal, quincenal y/o mensual se cierren al tráfico rodado determinadas calles de Palencia.
- Conexión viaria para peatones y ciclistas entre Palencia y Villalobón.
- Instalación de más aparcamientos para bicis en la ciudad.

6.4. Juventud

- Participación activa de jóvenes y organizaciones y asociaciones juveniles en la organización y programación de las actividades en las fiestas de los barrios y de la ciudad. Además, la apertura de un buzón de sugerencias para abrirlas a la ciudadanía.

- Cuota de contratación de un 20% por parte de las administraciones públicas para menores de 30 años. Por supuesto , este empleo no puede ser precario.
- Realización por parte del ayuntamiento de cursos de formación para la inserción laboral.
- Plan de Acceso a la Cultura y el Deporte con precios subvencionados para aquellos que tengan el carné joven, parados temporales y de larga duración y jubilados.
- Determinar un alquiler máximo de 200 euros, fomentando así el acceso a la vivienda a jóvenes. Los arrendadores contarán con incentivos fiscales.
- Campañas de sensibilización sobre los derechos humanos y laborales, basadas en la igualdad, la lucha contra el racismo, la xenofobia y homofobia y la solidaridad
- Apuesta por un ocio alternativo , con atención a las corrientes culturales emergentes.
- Habilitación de un espacio que acerque la cultura a l@s jóvenes y que éste sea gestionado por ell@s. No renunciamos a que éste sea la Antigua Cárcel de Palencia o el Colegio de Huérfanas Ferroviarias.
- Apuesta desde el ayuntamiento por la reactivación del campus de La Yutera. Se hará todo lo posible para traer nuevas titulaciones y másteres universitarios a la ciudad.

7. CÓDIGO ÉTICO EN EL GOBIERNO LOCAL

7.1. Compromisos éticos

Como candidatura ciudadana, reivindicamos permanentemente ante el resto de administraciones aspectos como la descentralización y la financiación municipal, nos oponemos a leyes que busquen alejar la política de la ciudadanía, por ser incompatibles a lo que nosotros y nosotras queremos para nuestra ciudad. Primamos los derechos por encima de las competencias y lucharemos desde el Ayuntamiento por el respeto de los derechos humanos, contra la corrupción en todas sus formas y el beneficio de las grandes empresas a costa del dinero público.

La candidatura se compromete a:

1. Ser transparente en su gestión, publicando desagregados todos los datos referentes a los ingresos y gastos de la campaña electoral y de los grupos.
2. Poner un tope máximo a las donaciones privadas. La candidatura renuncia explícitamente a los créditos bancarios y a las donaciones de particulares que puedan coartar nuestra independencia política. La candidatura tendrá un compromiso explícito de trabajar con las instituciones de banca ética para garantizar su independencia y la coherencia con su programa. Apostar claramente por una limitación drástica del gasto en campaña electoral. No utilizar fundaciones o entidades jurídicas para financiarse con recursos y mecanismos poco transparentes, y con objetivos diferentes a los de la candidatura.
3. Fomentar el micromecenazgo finalista, es decir, el pequeño mecenazgo destinado a acciones y necesidades concretas.
4. La introducción de sanciones administrativas y penales efectivas en caso de financiación irregular.
5. La candidatura hará un uso de la financiación coherente con este código ético y sus valores, realizando aportaciones puntuales y finalistas encaminadas a fortalecer el tejido asociativo (sin generar dependencias ni clientelismos).
6. Renunciar a los regalos y privilegios que se les puedan ofrecer por su condición y que puedan significar un trato de favor.
7. No duplicar cargos en las instituciones, salvo aquellos vinculados a su condición de concejal/a. No duplicar sueldos ni cobrar remuneraciones extras para asistir a reuniones

8. Establecer un sueldo máximo de tres veces el salario mínimo interprofesional como salario neto mensual, entendiendo que esta retribución garantiza unas condiciones dignas para ejercer las responsabilidades y funciones que suponen el cargo asumido.
9. Limitar su mandato a dos legislaturas consecutivas, excepcionalmente prorrogable a un mandato más siempre que se dé un proceso de discusión y validación ciudadana.
10. Compromiso de renuncia o cese de forma inmediata de todos los cargos, ante la imputación por la judicatura de delitos relacionados con corrupción, prevaricación con ánimo de lucro, tráfico de influencias, enriquecimiento injusto con recursos públicos o privados, cohecho, malversación y apropiación de fondos públicos, bien sea por interés propio o para favorecer a terceras personas. Así como también en casos de acusación judicial por delitos de racismo, xenofobia, violencia de género, homofobia u otros delitos contra los DD.HH. o los derechos de las personas trabajadoras.

7.2. Documento de transparencia para cargos electos en el gobierno municipal

La plataforma ciudadana GANEMOS PALENCIA, presenta este documento que recoge un código de prácticas y acciones concretas que las personas que ocupen cargos electos deberán cumplir para asegurar una gestión política comprometida y cercana a la ciudadanía, con mecanismos eficaces de transparencia en la financiación y rendición de cuentas, democráticos y populares, y con espacios reales de participación y decisión de la ciudadanía en los asuntos públicos.

- Este compromiso tiene como objetivo garantizar que toda persona puedan dedicar el tiempo necesario a la gestión política y a las funciones públicas y, al mismo tiempo, acabar con los privilegios de los que, durante muchos años, ha disfrutado buena parte de la clase política, y que han provocado un grave alejamiento de los intereses de la ciudadanía.
- Este compromiso de ética política parte de la confianza y el compromiso que esta candidatura mantiene con las personas que ocuparán un cargo de responsabilidad pública, además de significar un mecanismo de apoyo, supervisión y control a su tarea.
- Las personas que ocupen cargos públicos bajo el mandato de este código de ética política, se comprometen también a impulsar los instrumentos y mecanismos legales necesarios para que estos principios éticos se conviertan en norma obligatoria para todos en las Administraciones Municipales y Provinciales.
- Los principios recogidos en este código ético comprometen a todas las personas que ocupen cargos electos.

- Todas estas personas se comprometen a defender la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en los ámbitos social, político e institucional de nuestra sociedad.

1.- Democratización de la representación política, fiscalización y rendición de cuentas:

1.1.- Defender lo establecido en el programa político de la candidatura y actuar como representantes, obligados a seguir las decisiones tomadas en los mecanismos democráticos y abiertos a toda la población que fije la candidatura, promoviendo la corresponsabilidad política de todos y todas.

1.2.- Hacer públicas sus agendas, para hacer visible con quién se reúnen y los temas que se tratan. Se harán públicos también las órdenes del día y las actas de las reuniones.

1.3.- Facilitar todos sus ingresos, bienes y rendimientos patrimoniales, así como todos aquellos datos necesarios para la detección de posibles conflictos de intereses y la elaboración de auditorías ciudadanas.

1.4.- Hacer públicos los criterios de contratación de los cargos de libre designación.

1.5.- Rendir cuentas de sus actuaciones ante la ciudadanía, mediante instrumentos presenciales y virtuales, asamblearios, democráticos y abiertos a todos de ámbito sectorial o de zona (ciudad, barrio). La información se presentará siempre en un formato open data que permita trabajarla.

1.6.- Aceptar la censura (y revocación, en su caso) de concejales/as y cargos de libre designación por mala gestión o por incumplimiento flagrante y no justificado del programa. Para que esto sea posible, se establecerán mecanismos de garantía y evaluación de la gestión de las personas con cargos públicos de la candidatura, y la ciudadanía tendrá el derecho y el deber de participar activamente en el control y seguimiento de la labor de los cargos públicos para garantizar una correcta y honesta aplicación de este principio.

1.7.- En todo caso se convocará una Asamblea de Ganemos Palencia o un proceso consultivo a los simpatizantes cuando haya que decidir sobre las siguientes cuestiones:

1. Voto de investidura de un/a candidat@ de otra fuerza.
2. Voto en una moción de censura
3. Ampliación o modificación del programa.

1.8.- Mantener un contacto habitual con colectivos en situación de vulnerabilidad, garantizar el espacio necesario en sus agendas para atenderlos y dar respuestas a sus propuestas, y tener presentes a la hora de tomar decisiones los informes de las personas de la administración que trabajan con estos colectivos.

1.9.- Garantizar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones relevantes y en el posicionamiento político de la candidatura sobre temas estratégicos y proyectos de impacto social, ambiental o urbanístico en la ciudad o barrios, teniendo en cuenta los principios de subsidiariedad y solidaridad. Todas las personas que ocupen cargos electos y de designación se comprometen a impulsar y apoyar todas las iniciativas ciudadanas propuestas a través del marco legal vigente o en el marco de la candidatura (a escala de barrio, distrito o ciudad).

2. - Financiación, transparencia y gestión de los gastos:

La candidatura se compromete a:

2.1.- Ser transparente en su gestión, publicando desagregados todos los datos referentes a los ingresos y gastos, que gestionará con entidades de economía social y solidaria.

2.2.- Poner un tope máximo a las donaciones privadas.

2.3.- La renuncia explícita a los créditos bancarios y a las donaciones de empresas. Así como la renuncia de particulares que puedan coartar la independencia política de la candidatura. La candidatura tendrá un compromiso explícito de trabajar con las instituciones de la banca ética para garantizar su independencia y la coherencia con su programa.

2.4.- Apostar claramente por una limitación drástica del gasto en campaña electoral.

2.5.- Fomentar el micromecenazgo finalista, es decir, el pequeño mecenazgo destinado a acciones y necesidades concretas.

2.6.- No utilizar fundaciones o entidades jurídicas para financiarse con recursos y mecanismos poco transparentes, y con objetivos diferentes a los de la candidatura.

2.7.- La introducción de sanciones administrativas y penales efectivas en caso de financiación irregular.

2.8.- La candidatura hará un uso de la financiación coherente con este código ético y sus valores, realizando aportaciones puntuales y finalistas encaminadas a fortalecer el tejido asociativo (sin generar dependencias o clientelismos).

3.- Desprofesionalización de la política, supresión de privilegios y medidas contra la corrupción:

Las personas con cargos electos, gerenciales y de libre designación se comprometen a:

3.1.- Renunciar a los regalos y privilegios que se les puedan ofrecer por su condición y que puedan significar un trato de favor.

3.2.- No duplicar cargos en las instituciones, salvo aquellos vinculados a su condición de concejal/a.

3.3.- No duplicar sueldos ni cobrar remuneraciones extras para asistir a reuniones.

3.4.- Establecer un sueldo máximo de 3 veces el Salario Mínimo Interprofesional, incluyendo dietas, entendiéndose que esta retribución garantiza unas condiciones dignas para ejercer las responsabilidades y funciones que suponen el cargo asumido.

3.5.- Limitar su mandato a dos legislaturas consecutivas.

3.6.- Compromiso de renuncia o cese de forma cautelar de las responsabilidades de gobierno, ante la imputación por la judicatura de delitos relacionados con corrupción, prevaricación con ánimo de lucro, tráfico de influencias, enriquecimiento injusto con recursos públicos o privados, cohecho, malversación y apropiación de fondos públicos, bien sea por interés propio o para favorecer a terceras personas. Así como también en casos de acusación judicial por delitos de racismo, xenofobia, violencia de género, homofobia u otros delitos contra los DD.HH. o los derechos de las personas trabajadoras.

3.7.- Hacer un buen traspaso de información y de conocimiento (sin remuneración), siguiendo un protocolo acordado en el marco de la candidatura.

La candidatura se compromete a:

3.8.- Facilitar la conciliación entre la vida laboral y la política, estableciendo mecanismos de apoyo a los cargos públicos durante su reincorporación al mundo laboral en caso de no encontrar trabajo.

3.9.- Desarrollar mecanismos para la conciliación entre la vida familiar y política.